



Pedro R. Fernández s/nº
CEL: 3777-849999
MunicipalidadMantillactes@gmail.com
C. P. (3446)
Pcia. De Corrientes

ORDENANZA DEL H.C.D 16/23.-

VISTO:

La nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, respecto a la posibilidad de dictar la normativa correspondiente que faculte al señor Valenzuela, Walter Federico y llevar a cabo la documentación de escrituración de su inmueble. Y;

CONSIDERANDO:

QUE viene a este cuerpo para su análisis, un pedido del Sr Valenzuela, Walter Federico, DNI: 33.810.113, afectado al D.E.M para que se cree la normativa correspondiente para que pueda tramitar el título catastral de su inmueble.

QUE el Sr Valenzuela, Walter Federico presenta los comprobantes de haber abonado en su totalidad el pago correspondiente a los impuestos del inmueble con Adrema V4-566-1, Lote 18, según mensura nº 3204-C, ubicado en la manzana nº 22 con una superficie total de 300,00 m2.

QUE el D.E.M reconoce los comprobantes de pago de impuestos de dicho terreno presentado por el Sr. Valenzuela, Walter Federico y que se adjunta como anexos tanto la mensura como las órdenes de pago.

QUE es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la normativa necesaria para regularizar la situación catastral de los inmuebles en estas condiciones.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MANTILLA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º: RECONOZCASE al Sr. Valenzuela, Walter Federico como cedido el inmueble según Adrema V4-566-1, Lote 18, según mensura nº 3204-C, ubicado en la manzana nº 22 con una superficie total de 300,00 m2. y constatados según comprobantes de convenio y orden de pago que se adjunta como anexo a la presente al Municipio de Mantilla.

Art.2º: Se dictará la respectiva Ordenanza para tramitar la titularidad catastral del inmueble en cuestión.

Art.3º: Comuníquese al D.E.M para los efectos correspondientes, publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MANTILLA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2023.
